



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/2007/L.34  
26 de julio de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 2007  
Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007  
Tema 13 a) del programa  
Cuestiones económicas y ambientales:  
desarrollo sostenible

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR EL VICEPRESIDENTE  
DEL CONSEJO, LÉO MÉRORÈS (HAITÍ) SOBRE LA BASE  
DE CONSULTAS OFICIOSAS**

**Informe del Comité de Políticas de Desarrollo  
sobre su noveno período de sesiones**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* la resolución 59/209 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004, sobre una estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados,

*Recordando también* su resolución 2004/66 de 5 de noviembre de 2004,

*Recordando además* los párrafos pertinentes de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo<sup>1</sup>,

---

<sup>1</sup> E/2007/L.13.

1. *Toma nota* del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su noveno período de sesiones<sup>2</sup>;
2. *Hace suya* la recomendación del Comité acerca de las directrices suplementarias aplicables al proceso de inclusión de países en la lista de países menos adelantados y de su exclusión de la misma a fin de aclarar los procedimientos vigentes y aumentar su transparencia<sup>3</sup>;
3. *Toma nota* de la decisión del Comité de establecer directrices para vigilar la evolución de los países que quedan excluidos de la lista, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/209 de la Asamblea General<sup>4</sup>.

-----

---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento N° 13 (E/2007/33).*

<sup>3</sup> *Ibíd.*, cap. IV, sec. F, párr. 23.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, cap. V, párr. 4.